



2023/403001/950-020/00009

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CANJÁYAR CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**SEÑORES/AS CONCEJALES ELECTOS ASISTENTES**

D<sup>a</sup>. ANTONIA DE LOS A. URRUTIA ABAD  
D. MANUEL JESUS GARCIA ESCAMILLA  
D. MIGUEL ANGEL VIDAÑA RAMOS  
D. ANTONIO SIMÓN HERNANDEZ  
D. JUAN PEDRO PASTOR MORENO  
D. JOSE LUIS VAZQUEZ GUZMAN  
D. JOSE PASTOR MORENO  
D<sup>a</sup>. MARIA ANGELES GUZMAN BUENO  
D<sup>a</sup>. ELISA ISABEL RUIZ OLMO

**EXCUSAN SU ASISTENCIA**

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. MARIA DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ PÉREZ

En el Municipio de Canjáyar, a 21 de septiembre de 2023, siendo las 9:00 horas, bajo la presidencia de la S<sup>a</sup>. Alcaldesa, concurren, previa citación en forma, los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, asistidos por la Sra. Secretaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Vázquez Pérez y que certifica.

Constituyendo los reunidos el quorum suficiente para la válida celebración del acto, una vez comprobado por la Secretaria según las disposiciones vigentes, la Presidencia declara abierto el mismo, y todo ello a los fines de deliberar y resolver acerca del contenido del Orden del Día.

Incidencias: En el punto segundo del orden del día se incorpora a la sesión el Sr. Vidaña Ramos, y en el punto noveno de ruegos y preguntas se incorpora la S<sup>a</sup> Guzmán Bueno.

El Sr. Simón Hernández señala que no se ha tenido en cuenta la petición de que los plenos se celebren en horario de tarde y la S<sup>a</sup>. Alcaldesa precisa que el acuerdo establece que serán preferentemente en horario de tarde, pero que en esta ocasión no ha podido ser, que se intentará para el próximo pleno.

**A) APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

**PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DE 2023.**

En primer lugar, interviene la S<sup>a</sup>. Alcaldesa preguntando si algún miembro de la Corporación Municipal tiene que formular observaciones al contenido de la precitada acta de fecha 21 de agosto de 2023.

A continuación, el Sr. Simón Hernández precisa que ellos hicieron varias preguntas y no se reflejan las respuestas concretas del equipo de gobierno, la S<sup>a</sup> Secretaria informa que las actas reflejan un resumen sintetizado, no una transcripción literal del desarrollo de la sesión. Sin que haya más intervenciones se procede a la aprobación del acta por unanimidad de los asistentes, siete concejales de un total de nueve.

**B) PARTE INFORMATIVA**

**SEGUNDO. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENDICIÓN DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE LOS PRESUPUESTOS DE 2024.**

La S<sup>a</sup> Alcaldesa cede la palabra a la Secretaria-Interventora que explica que dando cumplimiento a las obligaciones de suministro de información en fecha 11 de septiembre de 2023 se remitió la información de las líneas fundamentales de los presupuestos de 2024, de conformidad con la herramienta informática facilitada por el Área de Asistencia a Municipios de la Excma. Diputación Provincial y el Decreto de la S<sup>a</sup>. Alcaldesa nº 214/2023.

URL de verificación: [https://ov.dipalme.org/csv?id=K24d6Fq\\_OuIMcyZqPkZoLA==](https://ov.dipalme.org/csv?id=K24d6Fq_OuIMcyZqPkZoLA==)

El Pleno se da por enterado.

Código Seguro De Verificación	caPRcHrt0mN5uCJHgjqCZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	03/10/2023 12:07:04
	Maria de los Angeles Vazquez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	03/10/2023 09:57:16
Observaciones		Página	1/6
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/caPRcHrt0mN5uCJHgjqCZA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/caPRcHrt0mN5uCJHgjqCZA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR**

C.I.F. P0403000 C  
Pza. de la Constitución, nº 6  
Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

**TERCERO. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME PMP PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023.**

La S<sup>a</sup>. Alcaldesa cede la palabra a la S<sup>a</sup>. Secretaria que explica que se trata del cálculo del PMP atendiendo a los criterios para el cómputo del Decreto 635/2014, precisando que los datos obtenidos se remitieron fecha 20 de abril de 2023 y 23 de julio de 2023 respectivamente al Servicio General de Financiación Autonómica y Local.

A continuación, informa al Pleno de los datos:

Detalle del Informe PMP 1º Trimestre 2023:

- Ratio de operaciones pagadas: 15,77 días
- Importe pagos realizados: 91.147,23€
- Ratio de operaciones pendientes: 23,00 días
- Importe pagos pendientes: 37.042,63€
- PMP: 17,86 días.

Detalle del Informe PMP 2º Trimestre 2023:

- Ratio de operaciones pagadas: 6,36 días
- Importe pagos realizados: 191.646,06€
- Ratio de operaciones pendientes: 25,80 días
- Importe pagos pendientes: 72.830,91€
- PMP: 11,71 días.

El Pleno se da por enterado.

**CUARTO. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENDICIÓN EJECUCIÓN TRIMESTRAL. PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2023.**

La S<sup>a</sup>. Alcaldesa cede la palabra a la S<sup>a</sup>. Secretaria que explica que trimestralmente hay que remitir el estado de ejecución del presupuesto, precisando que los datos obtenidos se remitieron en fecha 27 de abril de 2023, la información relativa al primer trimestre, y en fecha 23 de julio de 2023, la información relativa al segundo trimestre, al Servicio General de Financiación Autonómica y Local.

A continuación, informa al Pleno que normalmente la información remitida se obtiene del estado de ejecución facilitado por el programa de contabilidad con acta de arqueo al final del trimestre vencido, con los que se genera un calendario y presupuesto de tesorería hasta fin de ejercicio. Precisa que también se remite los datos de deuda viva al final del trimestre vencido y de la información mensual prevista en el próximo trimestre, así como el perfil de vencimiento de la deuda en los próximos diez años, tanto de las operaciones contratadas como de las que estén previstas realizar hasta 31/12/2023.

El Pleno de da por enterado.

**QUINTO. INFORMES DE ALCALDIA.**

La S<sup>a</sup> Alcaldesa toma la palabra para realizar varios informes:

- Respecto del Cerro de San Blas informa que se han producido erosiones del terreno y que los propietarios de una de las viviendas por recomendación de los Bomberos han desalojado la misma, añade que desde el Ayuntamiento se les ha facilitado el alojamiento en la piscina de forma provisional, pero que se está tramitando una ayuda para alquiler desde los Servicios Sociales de Diputación, aunque dicha ayuda es de duración limitada. Por último, precisa que los técnicos no han hecho todavía ningún informe porque el terreno no ha terminado de moverse.
- Informa de las próximas actuaciones que se van a ejecutar dentro del Programa del PFEA Cuarteles para la construcción de vestuarios en el Cuartel de la Guardia Civil.
- Que el traslado del Juzgado de Paz se realizará cuando se incorpore la trabajadora de la Junta de Andalucía responsable del mismo.
- Que se está estudiando la subvención de Parques Naturales.
- Informa de las actuaciones del PFEA de las otras modalidades, Régimen Agrario (limpieza y otras actuaciones como todos los años), Régimen General (remodelación del vaso de la piscina y varias calles), y Empelo Estable (viviero de plantas).

Código Seguro De Verificación	caPRcHrt0mN5uCJHgjqCZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	03/10/2023 12:07:04
	Maria de los Angeles Vazquez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	03/10/2023 09:57:16
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/caPRcHrt0mN5uCJHgjqCZA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/caPRcHrt0mN5uCJHgjqCZA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR

C.I.F. P0403000 C  
Pza. de la Constitución, nº 6  
Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

- Informa que ya se ha solicitado por la Diputación que se adelante la senda financiera de las obras que se pretenden incluir en los PPOS 24-27 y que se está pensando en el Cementerio, un gimnasio y la Plaza de la Cruz de los Caídos.

### **SEXTO. INFORMES DEL ÁREA DE DESARROLLO LABORAL, DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DE LA VILLA DE CANJÁYAR.**

El Sr. Guzmán toma la palabra y señala que los avances son muy lentos, pero que recientemente la Diputación ha creado una oficina que va a canalizar todas las subvenciones que pueda solicitar la Administración Local, aunque que es nueva y todavía no está operativa.

- Creación de cooperativas informa que se están realizando cambios ya que la del vivero le han informado que puede tardar más tiempo de lo previsto y puede que pase aun segundo término. Señala que el gran problema no es tanto el dinero para crearlas sino el dinero para pagar los primeros meses del personal al servicio de la cooperativa.
- Promoción de la Villa. Informa que se está organizando el Día del Aceite, que tendrá lugar el 19 de noviembre, y que en lugar de dos almazaras va a participar siete. Precisa que para el próximo año se va a cambiar la fecha y el formato ya que noviembre es plena campaña olivarera, para permitir que la mayoría de las almazaras de la provincial puedan estar presentes y Canjáyar se convierta en referente provincial del aceite. Por lo que se celebrara en enero o febrero. Añade que para este año ya está confirmadas Dacia Renault y otra marca de vehículos sin carnet y que se va a hacer una exposición de vehículos junto a la zona de juegos. También se va a realizar una exposición de artesanía en el interior de la plaza Nueva, de esparto, pintura, anea, cerámica... hasta un total de siete u ocho artesanos. Habrá degustaciones gratuitas por gentileza de Mediterránea de Alimentación y se ha contactado con muchos artesanos con productos de excelencia acreditada. Respecto de la sesión de trillo que se iba a realizar en la Puerta del Sol se ha descartado por los daños al pavimento y existe la intención de recrear un mercado de ganado en la calle de los *arbolicos* con caballos y burros.
- Concursos. Se están realizando grandes campañas en redes sociales de los 7 concursos. Se trata de que la gente venga a Canjáyar y conozca el municipio. Se van desarrollando progresivamente en el tiempo para tener presencia constante pero no reiterativa.
- Empleo. Se han solicitado hasta un total de 17 cursos enfocados a poder conseguir un trabajo de forma rápida (vigilancia de montes, elaboración de turrón artesanal...) pensando en las posibilidades de creación de cooperativas con personal cualificado.
- Informa que el municipio va a salir en el programa Tierra de Sabores, de Canal Sur para darlo a conocer.

Añade que le gustaría ir más deprisa en la gestión de su Área pero que los trámites son complicados y además ha incidido que se haya desarrollado el periodo vacacional, por último, se pone a disposición de los concejales.

### **C) PARTE DECISORIA EJECUTIVA**

### **D) CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL PLENO**

#### **SÉPTIMO. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Por la S<sup>a</sup>. Alcaldesa se da cuenta según el listado preparado por la Secretaría de los decretos y resoluciones de Alcaldía pendientes de rendir desde la última Sesión Plenaria de carácter Ordinario, dictados desde el 1 de marzo hasta el 31 de agosto de 2023.

En particular se rinden los decretos desde el 52/2023, de fecha 3 de marzo de 2023 hasta el 210/2023 de fecha 25 de agosto de 2023.

URL de verificación: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/D32dc99jTpKxImllurj00%3D%3D>

El pleno se da por enterado.

#### **OCTAVO. ASUNTOS DE URGENCIA SI LOS HUBIERA.**

No se plantan asuntos de urgencia.

Código Seguro De Verificación	caPRcHrt0mN5uCJHgjqCZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjáyar	Firmado	03/10/2023 12:07:04
	Maria de los Angeles Vazquez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjáyar	Firmado	03/10/2023 09:57:16
Observaciones		Página	3/6
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/caPRcHrt0mN5uCJHgjqCZA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/caPRcHrt0mN5uCJHgjqCZA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR**

C.I.F. P0403000 C  
 Pza. de la Constitución , nº 6  
 Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

**NOVENO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El concejal D. José Pastor Moreno formula las siguientes preguntas:

- Cuando se va a ejecutar el dique de contención o escollera de la carretera. La S<sup>a</sup> Alcaldesa le informa que las obras comenzarán la semana del 2 de octubre.
- Si han visto la situación en la que se encuentra la curva del cementerio y la de más abajo. La S<sup>a</sup> Alcaldesa le informa que ya lo ha visto el técnico de Diputación.
- Que el dumper del Ayuntamiento que se llevó a Baza a reparar vuelve a tener la misma avería. La S<sup>a</sup> Alcaldesa informa que el dumper ya lo ha visto el taller de Canjáyar. Y el Sr. Vidaña añade que el dumper no se reparó en Baza sino en Almería, pero se trataba de una empresa que tiene sede en Baza y en Almería.
- Respecto de las obras del PFEA, que como se van a regular o controlar las obras y si se va a controlar el gasto. La S<sup>a</sup> Alcaldesa informa que hay un concejal a cargo de los trabajadores y que por supuesto se controlará el gasto.
- Si los empleados hacen partes de trabajo. La S<sup>a</sup> Alcaldesa responde que si.
- Que si se lleva un control del kilometraje y si se puede ver ese control en algún sitio. La S<sup>a</sup> Alcaldesa informa que no se hace un control diario de los kilometrajes.
- Pregunta por una obra en la que se quitó una tubería de agua potable sin llegar a utilizar ya que el agua seguía enganchada a la tubería anterior. La S<sup>a</sup> Alcaldesa señala que se trata de obras anteriores y que ella no tiene conocimiento.
- Si la obra de la Plaza de Abastos está finalizada y sino es así si tiene plazo de finalización. La S<sup>a</sup> Alcaldesa informa que la obra no está finalizada y no tiene un plazo para finalizarse.

El concejal D. Juan Pedro Pastor Moreno realiza las siguientes preguntas:

- De qué manantial se está abasteciendo el pueblo, cuantas horas y por que importes. El Sr. Vidaña señala que del Pozo San Miguel y de la mina, que el número de horas depende del periodo del año, pero que suelen ser de 2 a 4 horas y que los importes de las facturas los desconoce. El Sr. Juan Pedro Pastor Moreno realiza un cálculo con una estimación de más de medio millón de litros diarios con un gasto de 600/700l por habitante y precisa que del nacimiento de Nieves está saliendo constantemente, apuntando que es un problema importante que hay que tener en cuenta y realizar un control. El Sr. García Escamilla precisa que la salida de la mina no es constante y que es difícil realizar un control del agua que entra a los depósitos.

En este momento de la sesión se incorpora la S<sup>a</sup> Guzmán Bueno.

- Que el Pozo de las Aneillas que todavía no está en funcionamiento que coste va a suponer para el Ayuntamiento y que agua se va a obtener del mismo, ya que va a suponer un gasto para el Ayuntamiento cuando el Ayuntamiento ya es partícipe del Pozo existente. Añade además que la tubería existente no cumple la normativa. El Sr. García Escamilla señala que hay dos tuberías. Y la S<sup>a</sup> Alcaldesa expone que la necesidad de un nuevo sondeo se debe a las exigencias de la Consejería de Salud que no permite la existencia de pozos de uso compartido para riego y abastecimiento domiciliario y ha requerido al Ayuntamiento que subsane dicha situación tanto en Canjáyar como en Alcora.
- Informa que hay ventanas del depósito de agua de la Alcoholera que está rotas y entran animales y un árbol al lado de las mismas que permite el acceso de dichos animales. El Sr. García Escamilla señala que no tiene conocimiento de ello, que lo revisará.
- Pregunta por el contrato de lectura de contadores, que coste tiene y que servicios incluye. El Sr. Vidaña informa que el contrato es sólo para la lectura de contadores y el importe del mismo está detallado en las facturas y no lo recuerda.

La concejal D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Guzmán Bueno realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que se gobierne para todas las personas por igual ya que en relación con las dos empresas que ocupan el Vivero de Empresas si se hace una reunión para comunicar que se va a desalojar se debería haber llamado a las dos. El Sr. Vázquez Guzmán señala que él no llamó a nadie, que uno de los empresarios fue a buscarlo y

Código Seguro De Verificación	caPRcHrt0mN5uCJHgjqCZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjáyar	Firmado	03/10/2023 12:07:04
	Maria de los Angeles Vazquez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjáyar	Firmado	03/10/2023 09:57:16
Observaciones		Página	4/6
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/caPRcHrt0mN5uCJHgjqCZA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/caPRcHrt0mN5uCJHgjqCZA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR

C.I.F. P0403000 C  
Pza. de la Constitución , nº 6  
Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

que no está en su ánimo echar a nadie del Vivero. La S<sup>a</sup> Alcaldesa añade que los empresarios saben que la ocupación es temporal ya que la cesión ya finalizó y ellos saben que se tienen que ir.

- Pregunta que quien se va a encargar de los empresarios. El Sr. Vázquez Guzmán responde que él ya que se trata de competencias del desarrollo económico de la localidad, así que está para servir a cualquier actor del pueblo que tenga cualquier problema, añadiendo que lo importante es que no cese la actividad existente y que se creen nuevos negocios.
- Ruega que se de igualdad de trato a las autoridades que visitan la localidad. Precisa que en el mes de julio nos visitó un cónsul y el Sr. Vazquez Guzmán invitó a los concejales a un acto en el Ayuntamiento y posterior comida y ellos acudieron. Sin embargo, en el mes de agosto visitaron la localidad concejales del Ayuntamiento de Tarrasa para la coordinación de la Noche Cultural y se les saludó en la Plaza y estuvieron solos mientras se desarrollaba el acto. La S<sup>a</sup> Alcaldesa señala que se les trató bien, que el Sr. Antonio Simón los acompañó y les enseñó el pueblo. La S<sup>a</sup> Guzmán Bueno destaca que el Ayuntamiento como institución no estuvo presente, sólo la oposición, y que cuando el Ayuntamiento ha ido a las fiestas de Tarrasa siempre se les ha tratado muy bien. La S<sup>a</sup> Alcaldesa precisa que el acto estaba organizado por la Asociación y que nadie les comunicó que tenían asientos reservados para el equipo de gobierno, que fue un error de organización y que no cree que el Ayuntamiento actuara mal. La S<sup>a</sup> Guzmán Bueno resalta que cuando viene un cargo institucional hay que invitar a la oposición ya que es un acto de protocolo, no cuando venga en representación de un partido. La S<sup>a</sup> Alcaldesa señala que estudiará que obligaciones tiene en ese sentido.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Antonio Simón Hernández formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega por tercera vez que se les ceda un despacho dentro del Ayuntamiento y que si no lo hacen se tomarán las medidas legales oportunas ya no solo representan a sus votantes sino también al resto.
- Pregunta en que situación está el Plan de Instalaciones Deportivas. La S<sup>a</sup> Alcaldesa informa que los técnicos de Deportes de la Diputación están trabando en él para introducir algunos cambios como un nuevo gimnasio que se pretende ejecutar con PPSOS.
- Señala que en las Elecciones Generales se gastaron más de 1633€ en el alquiler de máquinas de aire acondicionado cuando por la mitad del dinero se podían haber comprado 2 aparatos y serían de propiedad municipal. La S<sup>a</sup> Secretaria informa que no existía consignación presupuestaria para gastos de inversión de ese tipo y dada la urgencia fue la única opción posible.
- Respecto de las facturas de combustible pregunta cuantos vehículos hay porque considera que el gasto es considerable. La S<sup>a</sup> Alcaldesa informa que hay tres vehículos más el dumper las segadoras y la motosierra. El Sr. Vázquez Guzmán añade que él también comparte el problema del control de los carburantes y que en la última Junta de Gobierno anunció que va a traer un sistema de control a través de una aplicación y que ya está estudiando su implantación.
- Precisa que hay muchísimas facturas de la luz, y pregunta si se ha producido un ahorro energético tras el cambio de luminaria en el alumbrado público. La S<sup>a</sup> Alcaldesa señala que no sabe si se ha producido ese ahorro porque habría que ver las facturas anteriores y posteriores a las obras, pero también hay que tener en cuenta que la luz ha subido considerablemente. Respecto a la cantidad de facturas hay una por cada punto de suministro.

Abandona la sesión la S<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Guzmán Bueno.

- Pregunta por una factura de Endesa XXI mientras que las demás son de otra empresa. La S<sup>a</sup> Secretaria informa que se trata del suministro para las fiestas locales que se contrata cada año con Endesa XXI.

Abando la sesión el Sr. Manuel Jesús García Escamilla.

Código Seguro De Verificación	caPRcHrt0mN5uCJHgjqCZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	03/10/2023 12:07:04
	Maria de los Angeles Vazquez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	03/10/2023 09:57:16
Observaciones		Página	5/6
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/caPRcHrt0mN5uCJHgjqCZA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/caPRcHrt0mN5uCJHgjqCZA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR**

C.I.F. P0403000 C  
Pza. de la Constitución , nº 6  
Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

- Precisa que también le parecen excesivos los gastos de telefónica. El Sr. Vázquez Guzmán señala que habría que estudiar las posibilidades de reducir los gastos regulares de agua, luz, teléfono, pero para ello hay que contar con el asesoramiento de profesionales para conseguir el ahorro.

La S<sup>a</sup> Alcaldesa informa que el resto de preguntas que se formulen, de conformidad con el art. 97.7 Del ROF se contestarán en la siguiente sesión:

- Pregunta porque se va a incluir en los PPOS 24-27 la ampliación del cementerio si ya estaba incluida esa obra en los PPSO 19-23.
- Que en la documentación que tienen de los PPOS aparecen 25.000,00€ pendientes de solicitud y no deberían perderse.
- Respecto de la piscina señala que ha visto que las facturas ascienden a 7986€ en julio y 7520€ en agosto y precisa que dicho gasto más los análisis han supuesto mucho gasto mientras los ingresos de los bañistas han sido escasos debido a que la gente no ha visitado la piscina. Pregunta que con qué agua se ha llenado la piscina. Señala que el acceso al recinto para minusválidos estaba cerrado, que la calidad del agua ha sido muy mala y que la piscina pequeña estaba cerrada. Añadiendo que en general la situación de la piscina era para haberla cerrado.
- Respecto de lo acontecido en el Cerro de San Blas precisa que ellos ya avisaron hace dos meses de la pérdida de agua y era previsible que ocurriera algo. Añade que en el primer pleno ellos apuntaron que era necesaria una intervención rápida y urgente, que no se ha realizado y ahora ha generado problemas con el desalojo de algunas personas.
- Informa que algunas mamás han solicitado que se rectifiquen los bordillos de la plaza para que los niños no se caigan.
- Señala que ha visto que en Junta de Gobierno se ha tratado el tema de las Ayudas a residentes para fomentar la natalidad, pero no se está tratando el tema de la marcha de familias y el rumor de las que se van a empadronar fuera de la localidad.
- Respecto del servicio de abastecimiento de agua precisa que no toda el agua que se gasta en las casas es para abastecimiento domiciliario ya que se está regando con esa agua. Destaca los frecuentes problemas de presión y señala que una solución sería que el tubo de los cortijos fuera a parte del general del pueblo y que esa lectura se repartiera entre los diferentes cortijos.
- En relación con los actos de protocolo informa que si se organiza cualquier acto en el pueblo ellos van a ir, les inviten o no y se van a colocar en la segunda fila que les corresponde. Afirma que la noche cultural estuvo mal organizada por el Ayuntamiento y la Asociación de Tarrasa, pero que la bancada de la derecha que correspondía a las autoridades estaba vacía.
- Precisa que solicitó copia de la Memoria del PFEA 21/22 de obras en Avda. de las Alpujarras, con las que se ha instaló una nueva tubería, pero que el agua se sigue suministrando por la vieja y que ya ha habido tres averías en la calle.

**Y no existiendo más asuntos que tratar, la S<sup>a</sup>. Alcaldesa da por terminada la sesión a las 10:50, y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma la S<sup>a</sup>. Alcaldesa, de todo lo cual como Secretaria certifico.**

V.º B.º

La Secretaria,

La Alcaldesa,

D<sup>a</sup>. Antonia de los Ángeles Urrutia Abad

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles Vázquez Pérez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Código Seguro De Verificación	caPRcHrt0mN5uCJHgjqCZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	03/10/2023 12:07:04
	Maria de los Angeles Vazquez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	03/10/2023 09:57:16
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/caPRcHrt0mN5uCJHgjqCZA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/caPRcHrt0mN5uCJHgjqCZA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

